



Central de Información de Riesgo Crediticio (CIRC)

¿Qué es la CIRC?

La Central de Información de Riesgo Crediticio (CIRC), administrada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es un sistema de información que contiene todos los datos de las operaciones de crédito que han sido otorgadas por las entidades de intermediación financiera (EIF) a sus clientes. La información de la CIRC es actualizada por las EIF en forma mensual. ASFI no puede modificar, eliminar o borrar ningún dato.

¿Cuándo mis datos están en la CIRC?

Sólo cuando recibes un crédito o eres garante de una operación de crédito. En estos casos, la EIF incluirá tus datos en los reportes que envía a la CIRC.

¿Cuándo mi nombre dejará de ser reportado a la CIRC?

Cuando hayas pagado el crédito en su totalidad, o la operación que garantizaste haya sido pagada por el deudor directo.

¿Cómo puedo informarme sobre la situación de mi crédito o del crédito del que soy garante?

1) Cuando necesites recabar dicha información, debes hacer tu solicitud

a la EIF que te otorgó el préstamo o en la que eres garante. Debido a que la información registrada en la CIRC está sujeta al secreto bancario, debes identificarte ante la EIF.

2) También puedes realizar tu solicitud en oficinas ASFI, con solo presentar tu C.I., ASFI emitirá una "certificación de endeudamiento"

3) Cuando la consulta sea efectuada por otra persona, ésta debe contar con un poder notarial expreso otorgado por el cliente del cual se solicita información.

¿Qué debo hacer si otra persona tiene el mismo número de mi cédula de identidad y está registrado en la CIRC?

Debes acudir al Servicio General de Identificación Personal para regularizar esta duplicidad y, posteriormente, requerir su corrección ante la EIF que lo ha reportado.

¿Qué debo hacer si mi nombre ha sido reportado a la CIRC por error?

Debes acudir a la EIF que lo ha reportado y solicitar la corrección. En este sentido, las EIF son responsables de que la información reportada a la CIRC sea auténtica, legítima, fidedigna, exacta, veraz y actualizada. Por lo tanto, todo error debe ser corregido y rectificado por la EIF que realiza el reporte a la CIRC.

¿Cuál es el beneficio para el cliente de la existencia de una CIRC de esta naturaleza?

La CIRC -al constituirse en una base de datos de consulta permite a las EIF conocer la situación crediticia actualizada de sus clientes actuales y potenciales para agilizar los procesos de otorgamiento de créditos.